

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA

**390** *RESOLUCION de 3 de enero de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, por la que se resuelve el concurso de los turnos restringidos.*

De acuerdo con lo previsto en la norma 7 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de julio de 1982 (Boletín Oficial del Estado de 21 de septiembre) por la que se establecen las bases generales para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, este Tribunal ha acordado resolver el concurso para opositores que figuran en los turnos restringidos de la oposición convocada por Orden de 20 de julio de 1984 (Boletín Oficial del Estado del 24) y teniendo en cuenta la idoneidad de cada uno de los aspirantes, han sido admitidos todos ellos en el citado concurso.

Asimismo, este Tribunal ha acordado no realizar lectura pública de las pruebas escritas correspondientes al segundo y tercer ejercicio de la oposición, por lo que el orden de actuación será el alfabético y su identificación será por el número del documento nacional de identidad.

Madrid, 3 de enero de 1985.—El Secretario del Tribunal, Ezequiel Pablos Manzano.—V.º B.º: El Presidente, Javier Francisco Paramio Fernández.

**391** *RESOLUCION de 3 de enero de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, por la que se indican lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio.*

De acuerdo con lo previsto en la norma 9 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de julio de 1982 (Boletín Oficial del Estado de 21 de septiembre) por la que se establecen las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, este Tribunal ha acordado que el primer ejercicio de la oposición convocada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de julio de 1984 (Boletín Oficial del Estado del 24) tenga lugar el próximo día 20 de enero de 1985, a las dieciséis horas (quince horas en Canarias).

Con objeto de facilitar la realización de este primer ejercicio, a la vista del número de opositores de la provincia y sus límites se han establecido cabeceras de zona, a las que deberán acudir los aspirantes que en la solicitud han figurado el domicilio en la provincia comprendida en la respectiva zona.

Las cabeceras de zona y su ámbito es como sigue:

Barcelona.—Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Avenida Diagonal, número 847.

Comprende las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Bilbao.—Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Calle Elcano, número 21.

Comprende las provincias de Alava, Cantabria, Guipúzcoa y Vizcaya.

La Coruña.—Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Calle Almirante Lángara, sin número.

Comprende las provincias de Asturias, La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Madrid.—Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria.

Comprende las provincias de Avila, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia, Sorla y Toledo.

Málaga.—Lugar: Facultad de Ciencias Económicas, El Egido.

Comprende las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga y Melilla.

Palma de Mallorca.—Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Calle Miguel de los Santos Oliver, número 2.

Comprende la provincia de Baleares.

Santa Cruz de Tenerife.—Lugar: Escuela Superior de la Marina Civil, Avenida Francisco la Roche, sin número.

Comprende las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Sevilla.—Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, aula 43, Avenida Reina Mercedes, sin número.

Comprende las provincias de Badajoz, Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla y Ceuta.

Valencia.—Lugar: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (Universidad Politécnica), Campus Camino de Vera, sin número.

Comprende las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Murcia y Valencia.

Valladolid.—Lugar: Hall de la Facultad de Medicina, Avenida Ramón y Cajal, número 7.

Comprende las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Zaragoza.—Lugar: Edificio Interfacultades, Ciudad Universitaria.

Comprende las provincias de Huesca, Navarra, La Rioja, Teruel y Zaragoza.

Por excepción, y mediando causa justificada, los opositores, mediante comunicación cursada nominativamente al Secretario de este Tribunal por correo certificado, antes del próximo día 15 de enero, podrán solicitar autorización para realizar la práctica de este ejercicio en una cabecera de zona distinta de la que inicialmente le corresponda. La autorización se considerará concedida si no se comunica al interesado acuerdo escrito en contrario.

Para la resolución de este primer ejercicio los opositores podrán utilizar máquinas calculadoras y consultar el Plan General de Contabilidad, aprobado por Decreto 530/1973, de 22 de febrero, y Contabilidad Analítica, según Orden de 1 de agosto de 1978.

Los opositores deberán ir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 3 de enero de 1985.—El Secretario del Tribunal, Ezequiel Pablos Manzano.—V.º B.º: El Presidente, Javier Francisco Paramio Fernández.

MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA

**392** *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1984, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para la provisión de cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

De conformidad con lo señalado en las normas 5.1 y 5.2 de la resolución de la Universidad de Valencia, de fecha 13 de julio de 1983 (Boletín Oficial del Estado de 5 de junio de 1984), por la que se convocaron pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de dicha Universidad, este Rectorado ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de la fase de selección esté constituido de la siguiente forma:

## Titulares

Presidente: Magnífico y excelentísimo señor don Ramón Lapedra Civera, Catedrático Numerario y Rector de esta Universidad.

## Vocales:

Don Miguel Angel Cervera Puertes, funcionario del Cuerpo General Superior de Administradores Civiles del Estado, con destino en la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Manuel Francisco Sánchez Pérez, Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Formación Profesional de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, en representación de la citada Dirección General.

Ilustrísimo señor don Vicente Fayos Martínez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de este Organismo y Gerente de la Universidad.